Acta nº 870

Excmo. e Ilmos./as Sres./as:

D. JOSÉ RAMÓN NAVARRO MIRANDA

D. EDUARDO MENÉNDEZ REXACH

D. MANUEL FERNÁNDEZ-LOMANA GARCÍA

Dª. ANA ISABEL MARTÍN VALERO

Dª. ANA MARÍA SANGÜESA CABEZUDO

Dª. MARINA GIL FLORES

ACTA № 870

En Madrid, a 14.06.2024

Y reunida la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, convocada para el día de hoy, a las 10.00 horas, y celebrada de manera telemática con la composición que al margen se expresa, actuando como secretaria de la misma Da. Marina Gil Flores, secretaria de Gobierno en funciones, adoptó los siguientes:

ACUERDOS

<u>Punto Primero.</u>- Presentación de la Memoria de la Audiencia Nacional correspondiente al año 2023.

Por el Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda, presidente de la Audiencia Nacional, se presenta a los miembros de la Sala de Gobierno la memoria de la Audiencia Nacional correspondiente al año 2023.

La Sala de Gobierno,

ACUERDA: Aprobar por unanimidad la memoria de la Audiencia Nacional correspondiente al año 2023, sin perjuicio de los errores materiales que se hubieran producido en la redacción de la misma.

Remítase copia de la memoria referida al Consejo General del Poder Judicial, junto con certificación del presente acuerdo, para su conocimiento y a los fines y efectos que resulten procedentes.



Punto Segundo.- Propuesta motivada de la Comisión de Evaluación constituida por el acuerdo correspondiente al punto 2º del acta de la Sala de Gobierno de 18.03.2024 y modificada por el acuerdo correspondiente al punto 16º del acta de la Sala de Gobierno de 27.05.2024 en relación a los méritos aportados por los candidatos que formularon solicitud de participación en la convocatoria de plazas de magistrado suplente para las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de la Audiencia Nacional publicada por acuerdo de 28.02.2024 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial publicado en el B.O.E. de 05.03.2024 -continuación del punto 16º del acta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 27.05.2024-.

El B.O.E. de 05.03.2024 publicó un acuerdo de 28.02.2024 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial por el cual se convocaban plazas de magistrado/a suplente para la Audiencia Nacional correspondientes al año judicial 2024/2025 - concretamente, una (1) plaza de magistrado suplente para la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional; y una (1) plaza de magistrado Suplente para la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional-.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se dio traslado de todas las recibidas en la Presidencia de la Audiencia Nacional a la Comisión de Evaluación encargada de baremar los méritos de los candidatos al objeto de que por dicha Comisión se efectuaran las actuaciones correspondientes y posteriormente realizara y elevara a la Sala de Gobierno la propuesta motivada que detalla el artículo 95.d) y concordantes del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial, y las bases correspondientes del antedicho acuerdo de 28 de febrero de 2024 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

La referida Comisión de Evaluación fue constituida por acuerdo correspondiente al punto 2º del acta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional de 18.03.2024 y quedó conformada, en atención a lo que se dispuso posteriormente en un acuerdo de 21.03.2024 del Excmo. Sr. presidente de la Audiencia Nacional, por los Ilmos. Sres. D. José Pablo Aramendi Sánchez -presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional-; Dª. Ana María Sangüesa Cabezudo -magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, adscrita a su Sección 3ª-; y D. Javier Eugenio López Candela -magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, adscrito a su Sección 2ª-.

Elaborada inicialmente una propuesta motivada por parte de la Comisión de Evaluación, en el acuerdo correspondiente al punto 16º del acta de la reunión de la Sala de Gobierno de 27.05.2024 se dispuso admitir y tomar en consideración una solicitud de participación que no se pudo valorar inicialmente, a fin de que, tras las realización de las actuaciones correspondientes, se procediera a elevar a la Sala de Gobierno una nueva propuesta motivada en la que se baremara a todos los participantes en la convocatoria.

Igualmente, y ante la reciente jubilación de uno de los miembros que conformaba la Comisión de Evaluación -Ilmo. Sr. José Pablo Aramendi Sánchez- se dispuso que se integrara en su lugar y dentro de dicha Comisión de Evaluación al Excmo. Sr. D. José Ramón Navarro Miranda, presidente de la Audiencia Nacional, junto con los dos integrantes inicialmente



Acta nº 870

designados -Ilma. Sra. Dª. Ana María Sangüesa Cabezudo y D. Javier Eugenio López Candela-

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación emitió una nueva propuesta motivada acompañando como anexo las fichas resumen valorativas de cada candidato, así como las alegaciones efectuadas por los solicitantes y las resolución de las mismas por la referida Comisión de Evaluación.

Igualmente se señala que la mencionada propuesta motivada se ha realizado conforme a lo dispuesto en el acuerdo adoptado el día 13.06.2024 por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Vista la propuesta motivada realizada por la Comisión de Evaluación y oída la ponencia formulada,

La Sala de Gobierno:

ACUERDA: Conforme a la propuesta motivada elaborada por la Comisión de Evaluación -la cual se ha elaborado ajustándose a los dispuesto en el acuerdo adoptado el día 13.06.2024 por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial-; en atención a las previsiones contenidas en el artículo 95.d) del Reglamento 2/2011, de la Carrera Judicial; y a las correspondientes del acuerdo de convocatoria de 28.02.2024 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, proponer a dicho Órgano Constitucional:

- Que se nombre magistrado Suplente respecto de la plaza convocada para la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a la siguiente candidata:
 - Da. Ana Isabel BENITO DE LOS MOZOS.
- Que se nombre magistrado Suplente respecto de la plaza convocada para la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional al siguiente candidato:
 - D. Juan GIL PLANA.

Las solicitudes y *curriculum* de los peticionarios, la propuesta motivada completa y el anexo incorporado a la misma con las fichas resumen valorativas de cada candidato así como las alegaciones efectuadas por los solicitantes y las resolución de las mismas por la referida Comisión de Evaluación se unen al correspondiente expediente.

Elevar al Consejo General del Poder Judicial lo anteriormente acordado mediante certificación y acompañando copia de la propuesta motivada y anexo de la misma, así como copia de las solicitudes presentadas, y listado de solicitantes al objeto de que se proceda -en su caso y si así se considera- a su aprobación definitiva, y a los fines y efectos que legalmente correspondan.



Acta nº 870

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. presidente se levanta la sesión y por mí, la secretaria en funciones, se extiende la presente que autorizo y firmo junto con el Excmo. Sr. presidente. Doy fe.